

"GLADEL - Proyectos y Publicaciones"

GLADEL - Pro&Pub

(Versión 6.0 – 10 Mayo 2024)

- **Objetivos**

- Estimular el desarrollo de proyectos de investigación dentro de la red GLADEL, con datos provenientes tanto sea de su área **Científica** como de su área **Educativa**.
- Proporcionar asesoramiento para la elaboración de proyectos.
- Facilitar la publicación de los resultados de los proyectos en revistas indexadas, preferentemente en idioma inglés.

- **Justificación del proyecto**

- Existen múltiples causas que desalientan la investigación y publicaciones en revistas indexadas en inglés en Latinoamérica. Entre ellas, causas relacionadas con los gobiernos (déficit de inversión en ciencia, tecnología e innovación); con las universidades (falta de programas de formación en reumatología, epidemiología y metodología de la investigación); con el posgrado (carencias, tanto en el número como en la distribución geográfica de programas de especialización en reumatología, así como en maestrías y doctorados); con los investigadores (déficit en el número de investigadores acreditados formales, a lo que se le agrega la fuga de cerebros a países con mejores posibilidades); con la falta de tiempo protegido para la investigación (en Latinoamérica el mayor tiempo está destinado a la atención de pacientes, lo que ocurre tanto en el sector público como en el privado); con las publicaciones (déficit en la producción de trabajos científicos y de publicaciones en revistas indexadas en idioma inglés, costos de las publicaciones abiertas); con las citas (déficit en las citas debido al bajo porcentaje de investigaciones innovadoras y que en su mayoría se publican en medios e idiomas locales); con las patentes y propiedad intelectual (déficit en el registro de patentes y por lo tanto de propiedad intelectual, lo cual es la antítesis de poder económico).
- Para modificar la realidad de lo expuesto es que GLADEL lanza el programa "*GLADEL- Pro&Pub*".

- **Fuente de datos**

- **Área científica:** Se denominan "*Proyectos Adicionales*" a aquellos que utilizan datos de la cohorte *GLADEL original* (1997) y/o *GLADEL 2.0* (2019). Se denominan "*Proyectos de Novo*" a aquellas cohortes nuevas, registros específicos, encuestas y

otras metodologías de recolección de datos, que a propuesta de los investigadores se desarrollen a futuro.

Se prevé estudios colaborativos comparando las cohorte de GLADEL con otras cohortes de nivel mundial.

- o **Área educativa:** Se denominan “*Proyectos Adicionales*” a aquellos que utilizan datos de los programas *Hablemos de Lupus*, *Falando do Lupus*, y *¿Es Lupus?*. Se denominan “*Proyectos de Novo*” a aquellos proyectos educativos que a propuesta de los investigadores se desarrollen a futuro.
- **Destinatarios**
 - o Investigadores de la red GLADEL: médicos, epidemiólogos, biólogos, enfermeros especializados, tesis de posgrado, profesionales de otras ramas de la salud, entre otros .
 - o Investigadores que sin pertenecer a GLADEL sean auspiciados por investigadores o centros de GLADEL (Al momento de solicitar una beca de Pro&Pub deberán generar una solicitud de ingreso a GLADEL según la normativa vigente).
 - o Se dará prioridad a aquellos investigadores que forman parte de la red GLADEL.
 - o Se dará prioridad a aquellos investigadores que hayan estado involucrados previamente en proyectos o temas específicos.
- **Comité Científico**
 - o Los proyectos deben ser presentados al Comité Científico de GLADEL para su evaluación y eventual aprobación.
- **Formato de propuesta del presentación**
 - o Tanto se trate de “*Proyectos Adicionales*” como de “*Proyectos de Novo*”, los mismos deben presentarse en el formato preestablecido por GLADEL (ver: *Standard Operating Procedures -SOP. V5.0, 10 May 2024*).
- **Carta de recomendación y aspectos esenciales de la propuesta**
 - o Es obligatorio presentar una carta de recomendación del Jefe del Servicio o Institución del centro GLADEL, donde se describan claramente y con conocimiento los antecedentes académicos del candidato, se demuestre que el proyecto propuesto es viable, de interés de su grupo de trabajo, y se garantice el tiempo disponible para su realización.
 - o La propuesta debe indicar expresamente tanto el impacto, como la innovación del proyecto, y debe puntualizar la/s revista/s candidata/s para la publicación de los resultados.

- o Solo se aceptarán proyectos que se evalúen como competitivos para ser publicados en revistas indexadas en *PubMed* en inglés, a menos que se justifiquen adecuadamente las ventajas de su publicación en revistas indexadas en español o portugués.

- **Responsabilidades del autor principal**

El autor principal de un “*Proyecto Adicional*”, o de un “*Proyecto de Novo*” es el responsable de cumplir y hacer cumplir a sus colaboradores con todas las etapas del proceso de investigación / publicación, que incluyen:

- o Respetar el cronograma de trabajo pre-establecido.
- o Presentar cada 3 meses un reporte de avance del proyecto al Comité Científico de GLADEL.
- o Mantener comunicación fluida con su mentor asignado por GLADEL.
- o Presentar los resultados en formato de resumen en congresos nacionales / internacionales.
- o Publicar los resultados en tiempo y forma, lo que implica enviar el manuscrito a todos los coautores para su revisión hasta su aprobación, seleccionar la revista indexada en *PubMed* (mandatorio), subir el manuscrito a la plataforma de la revista seleccionada, contestar los comentarios de los revisores hasta la aprobación final y publicación del manuscrito.

- **Estadística**

- o En caso de que el investigador del proyecto no disponga de un equipo de estadística en su institución, el mismo podrá solicitar el servicio del equipo estadística de GLADEL.

- **Mentoría y revisión idiomática**

- o El investigador puede requerir el servicio de mentoría de GLADEL tanto para desarrollo metodológico del proyecto como para la preparación y revisión del manuscrito para su publicación en una revista indexada en *PubMed*. Si bien este servicio puede solicitarse en cualquier momento de la ejecución del proyecto, es altamente recomendable que se haga al inicio, como parte de la propuesta.
- o Si bien el candidato puede proponer un mentor específico, la selección del mentor será realizada por el Comité Científico, dependiendo de las características y necesidades de la propuesta, así como de la disponibilidad de los mentores de GLADEL.
- o La función del mentor incluye: asesoramiento metodológico durante toda la ejecución del proyecto, revisión de los informes de avances trimestrales, revisión

del manuscrito en el idioma inglés antes de ser enviado a publicación, así como asesorar en las respuestas a los revisores / editor de la revista.

- **Duración del proyecto**

- Cuando se trate de un “*Proyecto Adicional*” (ver GLADEL – Authorship and Participations. V5.0, 10 May 2024) en el que se interroga con preguntas específicas las bases de datos de GLADEL original, GLADEL 2.0, Hablemos de Lupus, Falando do Lupus, o ¿Es Lupus?, el tiempo máximo para su desarrollo, que es el que va desde la autorización del proyecto por el Comité Científico hasta la presentación en un Congreso Nacional/Internacional es de 12 meses, y para el sometimiento a una revista indexada el tiempo máximo es de 18 meses.
- Cuando se trate de un “*Proyecto de Novo*”, sin antecedentes ni bases de datos previas, tanto la duración del proyecto, su presentación en congreso nacional/internacional así como el tiempo para su publicación se registrará por lo especificado en el cronograma del proyecto.
- Una demora en la realización de un proyecto/publicación debe considerarse como excepcional y sólo puede ser autorizada por el Comité Científico de GLADEL.

- **Presentación de los resultados en congresos nacionales / internacionales**

- La presentación de los resultados del estudio en formato de *resumen* (panel / oral) deberá realizarse de manera obligatoria en un congreso PANLAR, y secundariamente se recomienda hacerlo en otros foros científicos (Nacional, ACR, EULAR, otros).
- El orden cronológico de la presentación es indistinto, quedando sujeto a la fecha límite que impone cada evento. No es obligatorio que la primera presentación se realice en un congreso PANLAR.

- **Publicación en revistas indexadas**

- El autor principal del proyecto, sujeto a la recomendación del mentor, está autorizado a seleccionar la revista indexada en *PubMed* donde desee que se publiquen los resultados de su investigación.

- **Autorías**

- Las autorías de los artículos a publicar deben ajustarse a las reglamentaciones de GLADEL (ver GLADEL – Autorías y Participaciones. V5.0, 10 Mayo 2024).

- **Honorarios por proyecto**

- Se establece un honorario de hasta 2.500 dólares americanos destinado a cada proyecto de investigación, dependiendo de las características del mismo.

- o Este dinero lo recibirá el investigador principal del proyecto. El investigador puede decidir compartir este dinero con los miembros de su equipo.
 - o Si el proyecto recibe de manera simultánea financiación de la industria farmacéutica, GLADEL podrá otorgar apoyo metodológico y analítico, pero no económico.
 - o El 50% del honorario se entregará una vez que el proyecto sea aprobado por el Comité Científico de GLADEL y el 50% restante al término del mismo junto con la constancia de aceptación de su publicación en inglés en una revista indexada en *PubMed*.
 - o Cada transferencia que realice GLADEL debe ser respaldada contra entrega de un recibo oficial del investigador principal o de quien éste designe.
- **Honorarios de mentoría**
 - o Los mentores de GLADEL recibirán un honorario por proyecto de 2.000 dólares americanos.
 - o El 50% se entregará una vez que el proyecto sea aprobado por el Comité Científico de GLADEL y el 50% restante al término del mismo junto con la aceptación de su publicación en inglés en una revista indexada en *PubMed*.
 - o Cada transferencia que realice GLADEL debe ser respaldada contra entrega de un recibo oficial del mentor.